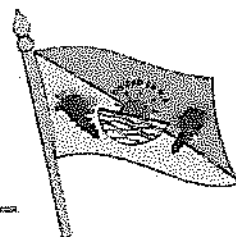




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 919-2023-AMPI

Ica, 13 NOV 2023

VISTOS:

Resolución de Alcaldía N°604-2016-AMPI, Informe N°067-2023AEC-SGSLO-GDU-MPI, Informe N°010-2023-CLA/IC-SGSLO-GDU-MPI, Informe legal N°029-2023-AL-MLCHP-SGSLO-GDU-MPI, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*;

Que, el artículo 212, del texto Único Ordenado de la Ley N°27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General. 212.1 los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, con Resolución de Alcaldía N°604-2016-AMPI de fecha 26 de octubre de 2016 se aprueba la liquidación del contrato de obra N°009-2016-GG-MPI correspondiente al proyecto ya ejecutado **"AMPLIACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVA EN LA I.E 36 EN LA URBANIZACION PALAZUELOS DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA"** con un costo final de S/ 953,967.74 soles incluido IGV, y saldo a favor del contratista de S/. 6,525.46 soles incluido IGV.

Que, con INFORME N°067-2023-AEC-SGSLO-GDU-MPI de fecha 03 de julio de 2023, el Liquidador Financiero de Obras de inversiones remite observación en referencia a la Resolución de Alcaldía N°604-2016-AMPI, que aprueba la Liquidación del Contrato de Obra **"AMPLIACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVA EN LA I.E 36 EN LA URBANIZACION PALAZUELOS DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA"**, ejecutada en el año 2015 por el Contratista CONSORCIO ENMANUEL, por el costo final de S/. 953,967.74, debiendo decir costo final de S/. 960,493.03, de acuerdo al considerando 9 de la Resolución, un monto pagado de S/. 953,967.57 y un saldo a favor del contratista de S/. 6,525.46 cancelado con los C/P N°088 y 089 del año 2017.

Que, con Informe N°010-2023-CLA/IC-SGSLO-GDU-MPI de fecha 05 de julio el Ingeniero Civil Cristhian Lengua Alarcón indica lo siguiente... *"En la resolución de alcaldía se indica, que el costo final de la obra asciende a S/ 953,967.74 soles de lo cual se ha pagado la suma de S/953,967.57 soles incluido IGV según lo informado por el monitor de obra. Por lo que corresponde Saldo a Favor del contratista de S/*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



6,525.46 soles. Lo que hace necesario formalizar a través de emisión de acto resolutivo de aprobación de la liquidación del contrato de obra y el saldo económico que resulta de efecto de la cuantificación de ejecución de obra y de aplicación de condiciones contractuales, así como de normativa vigente"; el monto de obra y aplicación de condiciones contractuales, así como de normativa vigente"; el monto indicado como costo total de ejecución de obra esta errado, no consideran el monto generado por los reajustes de la formula polinómica que ascienden a la suma de S/ 6,525.46 soles.

Que, mediante INFORME LEGAL N°029-2023-AL-MLCHP-SGSLO-GDU-MPI, de fecha 13 de octubre se indica que, esta asesoría es de **OPINIÓN** que es procedente la rectificación de errores numéricos y/o material concerniente al costo final de la obra, donde no se altera lo sustancial ni el sentido de la edificación adoptada de la Resolución de Alcaldía N°604-2016, con fecha 26 de octubre de 2016 de la obra "AMPLIACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVA EN LA I.E. 36 EN LA URBANIZACION PALAZUELOS PROVINCIA DE ICA - ICA", evaluado y analizado por el C.P.C Angel Espinoza Castillo a través del Informe N°067-2023-AEC-SGSLO-GDU-MPI, y por el Ingeniero Civil Cristhian Lengua Alarcón a través del Informe N°010-2023-CLA/IC-SGSLO-GDU-MPI que, por los argumentos fácticos y jurídicos expuestos en la presente resolución, y en virtud de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N°585-2021-AMPI y la Resolución de Alcaldía N°558-2021-AMPI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR la Resolución de Alcaldía N°604-2016 de fecha 26 de octubre 2016 del proyecto ya ejecutado **AMPLIACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVA EN LA I.E 36 EN LA URBANIZACION PALAZUELOS DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA - ICA**;

DICE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N°009-2016-GG-MPI "AMPLIACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVA EN LA I.E. 36 EN LA URBANIZACION PALAZUELOS PROVINCIA DE ICA - ICA", obra a cargo del CONSORCIO ENMANUEL, con costo final de S/. 953.967.74 (Novecientos Cincuenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Siete con 74/100) incluido IGV, y saldo a favor del contratista por la suma de S/ 6,525.46, soles incluido IGV, de acuerdo al siguiente detalle

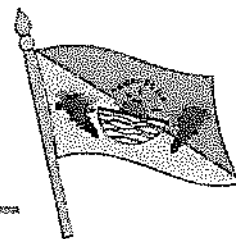
LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA	
MONTO CONTRACTUAL	S/ 953,967.74 Incluido IGV
COSTO FINAL DE OBRA	S/ 953,967.74 Incluido IGV
MONTO PAGADO	S/ 953,967.57 Incluido IGV
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 6,525.46 Incluido IGV

DEBE DECIR:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR LA LIQUIDACION DEL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N°009-2016-GG-MPI "AMPLIACION DE LA PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVA EN LA I.E. 36 EN LA URBANIZACION PALAZUELOS PROVINCIA DE ICA - ICA", obra a cargo del CONSORCIO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ENMANUEL, con costo final de S/. 960.493.03 (Novecientos sesenta mil cuatrocientos noventa y tres con 03/100) incluido IGV, y saldo a favor del contratista por la suma de S/ 6,525.46, soles incluido IGV, de acuerdo al siguiente detalle

LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA	
MONTO CONTRACTUAL	S/ 953,967.74 Incluido IGV
COSTO FINAL DE OBRA	S/ 960,493.03 Incluido IGV
MONTO PAGADO	S/ 953, 967.57 Incluido IGV
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	S/ 6,525.46 Incluido IGV

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SUBSISTENTE en lo demás que contiene la Resolución de Alcaldía N°406-2016 de fecha 26 de octubre 2016,

ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR que la presente rectificación no altera lo sustancial contenido o sentido de la Resolución de Alcaldía N°406-2016 de fecha 26 de octubre 2016,

ARTICULO CUARTO.- COMUNICAR la presente resolución a las áreas competentes para que procedan conforme a sus atribuciones según corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE